

Chetumal, Quintana Roo, México, 10 de enero de 2024

Programa presupuestario: E047 - Fomento a la inversión productiva con el Sistema de Mejora Regulatoria.

Actividad: F.P.C01.A01 - Coordinación con los municipios en la gestión para la obtención de las distintas certificaciones que otorga la CONAMER.

Indicador: PD8IC1A01 - Porcentaje de municipios con intención de aplicar programas especiales de Mejora Regulatoria.

Trimestre: 4 (Octubre-Diciembre).

Descripción: La meta anual del componente es de 7 municipios de los 11, con la intención de aplicar programas especiales de mejora regulatoria como son el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) y el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA); mientras que, en el segundo semestre comprendido de julio a diciembre del año 2023, se programaron 3 municipios con la intención de aplicar los programas, cumpliendo con las 3 solicitudes, que representan el 100% en el cumplimiento del indicador.

Municipio	Programa
Puerto Morelos	PROSARE
Lázaro Cárdenas	SARE
Othón P. Blanco	PROSARE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

Atentamente



Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech
Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Dirección de armonización y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>

Cartas de intención PROSARE y CNARTyS del municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo

Dirección de armonización y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>

24 de octubre de 2023,
17:14

Para: alberto.montoya@conamer.gob.mx, Marisol Prieto Avendaño <marisol.prieto@conamer.gob.mx>, Jorge Martínez Reding García <jorge.martinezreding@conamer.gob.mx>, Mario Esteban Luevano Cataño <comisionado.cemer@gmail.com>, d.mejoraregulatoria@puertomorelos.gob.mx, Secretaría Técnica CEMER <secretariatecnica.cemerqroo@gmail.com>
Cco: andres_delpiero13@hotmail.com

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO.
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

Estimado Comisionado:

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción VII, 8 fracciones VII y XV, 82, 83 y 84 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo Primero de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 15 fracciones X, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo, me permito lo siguiente;

Que el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo ha manifestado su intención de implementar el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), así como su adhesión al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), a través del envío de sus Cartas de Intención por medio de los oficios con números MPM/PM/0194/X/2023, y MPM/PM/0195/X/2023.

En ese entendido, a efecto de continuar con el proceso de implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado, mediante la aplicación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, se adjunta al presente las cartas de intención antes señaladas a fin de que el municipio de Puerto Morelos pueda iniciar el proceso para la certificación PROSARE y la adhesión al CNARTyS.

Por lo que, para el debido seguimiento al proceso que comenzará el municipio de Puerto Morelos, agradeceré nos envíen **el acuse de recepción de ambas cartas de intención.**

Lo anterior, para que esta Autoridad de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo brinde el acompañamiento adecuado y señalado en nuestra normatividad. Para el seguimiento del tema, pongo a su disposición el correo electrónico armonizacion.cemer@gmail.com así como el número institucional 983-127-72-55.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a esta Comisión Estatal, con la esperanza de que el vínculo de colaboración surgido continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN
BUENFIL PECH

DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN,
CONEXIVIDAD Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Tel. 983 127 7255 | armonizacion.cemer@gmail.com

CEMER

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico, incluyendo cualquier documento adjunto es confidencial y puede contener información privilegiada propiedad de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y/o entidades relacionadas. Se entiende dirigido y para uso exclusivamente del destinatario de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirlo y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

Asimismo ponemos a su disposición los Avisos de Privacidad que podrá consultar en la siguiente liga <https://qroo.gob.mx/cemer/avisos-de-privacidad>

The content of this electronic message including any file attached within its confidential and may contain privileged information property of the Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. It is intended to be delivered only to the addressees, if you have received this e-mail message by error, you are strictly prohibited to the dissemination, transmission, alteration, utilization, printing or copying of this message. Please immediately reply an email to the sender and delete the original.

3 adjuntos



CARTA DE INTENCIÓN CNARTyS.pdf
476K



OFICIO ENVÍO CARTAS DE INTENCIÓN PM 0135.pdf
157K



CARTA DE INTENCIÓN PROSARE.pdf
451K

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO.
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
PRESENTE**

Estimado Comisionado:

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción VII, 8 fracciones VII y XV, 82, 83 y 84 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo Primero de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 15 fracciones X, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo, me permito lo siguiente;

Que el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo ha manifestado su intención de implementar el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), así como su adhesión al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), a través del envío de sus Cartas de Intención por medio de los oficios con números MPM/PM/0194/X/2023, y MPM/PM/0195/X/2023.

En ese entendido, a efecto de continuar con el proceso de implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado, mediante la aplicación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, se adjunta al presente las cartas de intención antes señaladas a fin de que el municipio de Puerto Morelos pueda iniciar el proceso para la certificación PROSARE y la adhesión al CNARTyS.

Por lo que, para el debido seguimiento al proceso que comenzará el municipio de Puerto Morelos, agradeceré nos envíen **el acuse de recepción de ambas cartas de intención.**

Lo anterior, para que esta Autoridad de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo brinde el acompañamiento adecuado y señalado en nuestra normatividad. Para el seguimiento del tema, pongo a su disposición el

correo electrónico armonizacion.cemer@gmail.com así como el número institucional 983-127-72-55.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a esta Comisión Estatal, con la esperanza de que el vínculo de colaboración surgido continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH.
DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y REGULACIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.

C.c.p. -Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria.
C.c.p.- Lic. Marisol Prieto Avendaño, Coordinadora de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
C.c.p.- Lic. Jorge Martínez Reding García, Director de Asesoría, Análisis y Seguimiento con Estados y Municipios.
C.c.p. Expediente/Minutario
ACBP

Dependencia: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Oficio: MPM/PM/0195/X/2023

Asunto: **CARTA DE INTENCIÓN DE ADHESIÓN AL CATÁLOGO NACIONAL DE REGULACIONES, TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS**

Fecha: Puerto Morelos, Q. Roo, 11 de octubre del 2023

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL GOBIERNO DE MÉXICO
PRESENTE**

La que suscribe, C. Blanca Merari Tziu Muñoz, Presidenta Municipal de Puerto Morelos, Quintana Roo, por medio del presente aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 89 y 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y derivado de la implementación del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios que administra la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), con fundamento en el Título Tercero, Capítulo I, Secciones I, II y IV, artículos 38 y 39 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el Objetivo 9 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Quintana Roo, **tengo a bien manifestar la intención del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo de sumarse al Catálogo Nacional antes referido.**

En este sentido, el Municipio de Puerto Morelos solicita que una vez cargados la totalidad de trámites y servicios en el Catálogo Nacional, se proceda a la implementación del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) para medir el costo económico de los mismos, con miras a la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria (PMR) con base en los resultados del Programa SIMPLIFICA.

Asimismo, este Municipio de Puerto Morelos se compromete a firmar el Acuerdo de Simplificación correspondiente, con la finalidad de implementar las recomendaciones generadas por el Programa SIMPLIFICA de la CONAMER.

En virtud de lo anterior ponemos a su disposición los siguientes contactos que fungirán como enlace para la atención del presente programa:





**PUERTO
MORELOS**

"2023, Año de la Paz y la Seguridad"

Dependencia: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Oficio: MPM/PM/0195/X/2023

Asunto: **CARTA DE INTENCIÓN DE ADHESIÓN AL CATÁLOGO
NACIONAL DE REGULACIONES, TRÁMITES Y SERVICIOS EN
EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS**

Fecha: Puerto Morelos, Q. Roo, 11 de octubre del 2023

Nombre de enlace: Marita Reyna Barrera López

Puesto: Secretaria Municipal de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

Teléfono y extensión: 99-81-39-32-85

Correo electrónico: sec.mpal.des.economic@gmail.com

Nombre de enlace: Andrés Peralta Ramos

Puesto: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono y extensión: 99-81-43-37-56

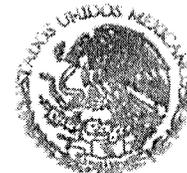
Correo electrónico: d.mejoraregulatoria@puertomorelos.gob.mx

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO DEPENDENCIA



**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS**

C.c.p.- Mtro. Ramón Archila Marín. - Coordinador de Estados y Municipios de la CONAMER.

C.c.p.- Lic. Mario Esteban Luevano Cataño. - Comisionado de Mejora Regulatoria en el estado de Quintana Roo.

C.c.p.- C. Efraín Sánchez Ortiz. - Director General de Comercio y Mejora Regulatoria del Municipio de Puerto Morelos.



Dirección de armonización y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>

Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria

Dirección de armonización y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>

29 de noviembre de 2023,
12:49

Para: fcocontreras7@hotmail.com, Secretaría Técnica CEMER <secretariatecnica.cemerqroo@gmail.com>, Mario Esteban Luevano Cataño <comisionado.cemer@gmail.com>, emirbellos2124@gmail.com

Buenas tardes Med. Francisco Javier Contreras Silveira

En atención y debido seguimiento de los acuerdos tomados en la reunión del día de ayer, en relación a la implementación de la política de mejora regulatoria en el municipio de Lázaro Cárdenas, adjunto remito el oficio número SEDE/CEMER/DCEMR/DACUTAIPPDP/0157/2023, con la información relacionada con los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria denominados Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), para los fines correspondientes.

Cualquier duda o aclaración, estoy a sus órdenes.

Saludos cordiales.

--



LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN
BUENFIL PECH

DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN,
COMPETITIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Tel. 983 127 7255 | armonizacion.cemer@gmail.com

CEMERCOMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico, incluyendo cualquier documento adjunto es confidencial y puede contener información privilegiada propiedad de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y/o entidades relacionadas. Se entiende dirigido y para uso exclusivamente del destinatario de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirlo y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

Asimismo ponemos a su disposición los Avisos de Privacidad que podrá consultar en la siguiente liga <https://qroo.gob.mx/cemer/avisos-de-privacidad>

The content of this electronic message including any file attached within its confidential and may contain privileged information property of the Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. It is intended to be delivered only to the addressees, if you have received this e-mail message by error, you are strictly prohibited to the dissemination, transmission, alteration, utilization, printing or copying of this message. Please immediately reply an email to the sender and delete the original.

14 adjuntos

-  **OFICIO ENVÍO INFORMACIÓN PROGRAMAS ESPECIFICOS SARE-VECS LC.PDF**
413K
-  **Anexo_2._Formato_de_Reporte_Mensual.pdf**
213K
-  **Anexo_3._Carta_de_Intenci_n_SARE.pdf**
290K
-  **Anexo_4._Formato_de_Solicitud_SARE.pdf**
352K
-  **Puntos mínimos Acta Cabildo (1) (1).docx**
132K
-  **Anexo_1._Cat_logo_de_Giros_Bajo_Riesgo.pdf**
431K
-  **Modelo Manual de Operación SARE 2020 (2) (2).doc**
1299K
-  **LINEAMIENTOS SARE-PROSARE.pdf**
3025K
-  **Anexo_2._Programa_de_Trabajo.pdf**
278K
-  **Anexo_5._Carta_Intenci_n_VECS.pdf**
207K
-  **Anexo_3._Modelo_VECS.PDF**
407K
-  **Anexo_1._Formato_de_Solicitud_VECS.pdf**
427K
-  **Anexo_4._Elementos_regulaci_n_DRO.PDF**
454K
-  **LINEAMIENTOS VECS.pdf**
2448K



MED. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS SILVEIRA
COORDINADOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
P R E S E N T E

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 15 fracciones X, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción VII, 8 fracciones VII y XV, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, en seguimiento de los acuerdos tomados en la reunión virtual del día 28 de noviembre del año en curso, adjunto remito la siguiente información de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria denominados "**Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)**", para su revisión, consulta y considerar su implementación en el municipio de Lázaro Cárdenas:

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

1. Formato de la Carta de Intención SARE.
2. Formato de solicitud SARE.
3. Catálogo de giros de bajo riesgo.
4. Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).
5. Modelo del manual de operación del módulo SARE.
6. Puntos mínimos del acta de cabildo.
7. Formato de reporte mensual de apertura de empresas.

Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)

1. Formato de solicitud VECS.
2. Programa de trabajo.
3. Modelo VECS.
4. Elementos para la debida regulación de los Directores Responsable de Obra (DRO) y Corresponsables, o profesionistas con otra denominación pero mismas responsabilidades ante la autoridad municipal.
5. Formato de la Carta de Intención VECS.
6. Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Chetumal, Quintana Roo, 29 de noviembre del 2023
Oficio: SEDE/CEMER/DCEMR/DACUTAIPDP/0157/2023
Asunto: Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.
"2023, Año de la Paz y la Seguridad"

Lo anterior, con la finalidad de avanzar en la implementación de la política de mejora regulatoria, en un marco de estrecha comunicación y colaboración.

Pongo a su disposición, para cualquier duda o aclaración el correo electrónico armonizacion.cemer@gmail.com y número de teléfono 9831043653.

Sin más por el momento, agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE.



LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH
DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

C.c.p. -Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria.
C.c.p. Expediente/Minutario
ACBP

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Av. Andrés Quintana Roo 62º Esq. C. Armada de México, Colonia Campestre,
C.P 77030.
Chetumal, Quintana Roo, México.
armonizacion.cemer@gmail.com



CEMER
COMISION ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Dirección de armonización y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>

Envío información del municipio de Othón P. Blanco para la certificación PROSARE

Dirección de armonización y competitividad <armonizacion.cemer@gmail.com>

13 de diciembre de 2023,
13:34

Para: alberto.montoya@conamer.gob.mx, Marisol Prieto Avendaño <marisol.prieto@conamer.gob.mx>, Jorge Martínez Reding García <jorge.martinezreding@conamer.gob.mx>, hsantin.imes@gmail.com, Anconaa2@hotmail.com, Mario Esteban Luevano Cataño <comisionado.cemer@gmail.com>

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO.
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

Estimado Comisionado:

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción VII, 8 fracciones VII y XV, 82, 83 y 84 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo Primero de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 15 fracciones X, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo, me permito lo siguiente;

A efecto de continuar con el proceso de implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado, mediante la aplicación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, se adjunta al presente la siguiente documentación, a fin de que el municipio de Othón P. Blanco pueda continuar con el proceso para la certificación PROSARE:

1. Acta de cabildo.
2. Reforma del Acuerdo de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en el municipio de Othón P. Blanco.
3. Catálogo municipal de giros SARE.
4. Formato Único de Trámites (FUT).
5. 3 expedientes de registro de apertura.

Por lo que, para el debido seguimiento al proceso, agradeceré nos envíe **el acuse de recepción del presente.**

Lo anterior, para que esta Autoridad de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo brinde el acompañamiento adecuado y señalado en nuestra normatividad.

 Reforma del SARE.pdf

Para el seguimiento del tema, pongo a su disposición el correo electrónico armonizacion.cemer@gmail.com así como el número institucional 983-127-72-55.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a esta Comisión Estatal, con la esperanza de que el vínculo de colaboración surgido continúe fortaleciéndose en el ámbito de

nuestras respectivas competencias, a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN
BUENFIL PECH

DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN,
COMPETITIVIDAD Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Tel. 983 127 7255 | armonizacion.cemer@gmail.com

CEMER

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico, incluyendo cualquier documento adjunto es confidencial y puede contener información privilegiada propiedad de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y/o entidades relacionadas. Se entiende dirigido y para uso exclusivamente del destinatario de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirlo y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

Asimismo ponemos a su disposición los Avisos de Privacidad que podrá consultar en la siguiente liga <https://qroo.gob.mx/cemer/avisos-de-privacidad>

The content of this electronic message including any file attached within its confidential and may contain privileged information property of the Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. It is intended to be delivered only to the addressees, if you have received this e-mail message by error, you are strictly prohibited to the dissemination, transmission, alteration, utilization, printing or copying of this message. Please immediately reply an email to the sender and delete the original.

4 adjuntos

-  **OFICIO ENVÍO INFORMACIÓN PROSARE OPB (2).PDF**
520K
-  **Expediente 2.pdf**
2169K
-  **Expediente 1.pdf**
1673K
-  **Expediente 3.pdf**
4523K

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO.
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

Estimado Comisionado:

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción VII, 8 fracciones VII y XV, 82, 83 y 84 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo Primero de los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 15 fracciones X, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo, me permito lo siguiente:

A efecto de continuar con el proceso de implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado, mediante la aplicación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, se adjunta al presente la siguiente documentación, a fin de que el municipio de Othón P. Blanco pueda continuar con el proceso para la certificación PROSARE:

1. Acta de cabildo.
2. Reforma del Acuerdo de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en el municipio de Othón P. Blanco.
3. Catalogo municipal de giros SARE.
4. Formato Único de Tramites (FUT).
5. 3 expedientes de registro de apertura.

Por lo que, para el debido seguimiento al proceso, agradeceré nos envíen **el acuse de recepción del presente.**

Lo anterior, para que esta Autoridad de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo brinde el acompañamiento adecuado y señalado en nuestra normatividad.

Para el seguimiento del tema, pongo a su disposición el correo electrónico armonizacion.cemer@gmail.com así como el número institucional 983-127-72-55.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a esta Comisión Estatal, con la esperanza de que el vínculo de colaboración surgido continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH
DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.

C.c.p.- Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria.
C.c.p.- Lic. Marisol Prieto Avendaño, Coordinadora de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
C.c.p.- Lic. Jorge Martínez Reding García, Director de Asesoría, Análisis y Seguimiento con Estados y Municipios.
C.c.p.- Lic. Miguel Ancona Ancona, Director de la Unidad de Mejora Regulatoria de OPB.
C.c.p.- Héctor H. Santín Villanueva, Coordinador General del SARE de OPB.
C.c.p. Expediente/Minutarlo
ACBP

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Av. Andrés Quintana Roo 62° Esq, C. Armada de México, Colonia Campestre,
C.P 77030.
Chetumal, Quintana Roo, México.
armonizacion.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA